

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2161/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.643, «Concha», Sección C, 12, Morelabor, Gobernador y Pedro Martínez.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2160/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.574, «Marco», Sección C, 4, Moclín (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2279/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.640, «Ave», Sección C, 16, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.502/AT). (PP. 2451/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Umweltkontor Renewable Energy, S.A., con domicilio en Parque Tecnológico de Andalucía, Avda. Juan López Peñalver, 17, 29590 Campanillas, Málaga y CIF A 92186972.

Características: Parque Eólico denominado «Galera», de 49,5 MW, situado en el término municipal de Galera (Granada).

- 33 Aerogeneradores General Electric GE 1,5 sl 1500 kW, con generador asíncrono de doble alimentación, rotor de 3 palas de 77 m de diámetro y con superficie de rotación de 4.657 m².

- 33 Centros de transformación trifásicos de 1.500 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de Media Tensión a 20 kV agrupando conjuntos de aerogeneradores formando anillos independientes.

- Subestación de transformación 132/20 kV ubicada en un recinto vallado de aprox. 25x25 m.

Potencia: 2 transformadores de 20/132 kV, uno de 30 MVA y otro de 35 MVA.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: celdas de entrada de línea en 20 kV dentro del edificio de control.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 38.585.121,75 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Granada, 5 de junio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Rueda, núm. 7762. (PP. 2563/2003).

Expediente:

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Rueda», núm. 7762, de 6 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación Roque, núm. 7776. (PP. 2541/2003).

Expediente:

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Roque», núm. 7776, de 4 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Coripe (Sevilla) y Puerto Serrano (Cádiz). Titular BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones de la Delegación Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Elaborados Vega, S.L.U.
C/ Vía Salaria, 6 P.I. Fuentequintillo.
41089 Montequinto. Dos Hermanas.

Páyales.
C/ Diego de los Reyes s/n.
41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Sevilla, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/122/02/LF.

Núm. expte.: AL/122/02/LF.

Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/122/02/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha

notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/122/02/LF.

Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.

DNI: 24870026B.

Infracción: Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010 euros, debiendo proceder a la reposición del medio alterado a su ser y estado anterior. Acto notificado: Resolución.

Asimismo se le indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/107/02/LF.

Núm. expte.: AL/107/02/LF.

Interesado: Excavaciones Gabriel García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/107/02/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/107/02/LF.

Interesado: Excavaciones Gabriel García.

Infracción: Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 3.600 euros, debiendo proceder asimismo, como medida de reparación de la situación alterada ilegítimamente, a restituir el medio alterado a su estado y ser anterior, adoptando los medios necesarios de naturalización del terreno y para permitir la regeneración de la cubierta vegetal, restableciendo en lo posible la topografía original y retirando asimismo del terreno cuantos elementos artificiales hayan sido introducidos.

Acto notificado: Resolución.

Asimismo se le indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso